SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral promovido por **NUNZIA CINQUEGRAMA LEMUS contra COLPENSIONES Y OTROS. Rad. 2022-00199-00.**

Montería, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023). **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole que, por motivos de intermitencia en el servicio de agendamiento de audiencias, se aplazara audiencia. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Tiene el Despacho, que, por motivos de intermitencia en el servicio de programación de agendamiento de audiencias, el cual es de vital importancia, para la correcta realización de las audiencias que se llevan a cabo en esta célula judicial, aunado a que se desconoce cuándo se dará una pronta resolución a dicho inconveniente, se abstendrá este Despacho, de realizar la audiencia de que trata el Articulo 77 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, que venía ordenada para el día trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30) de la tarde, y en su lugar se fijará fecha para realizar la audiencia antes mencionada, dentro del proceso de la referencia, para el día tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro (04:00) de la tarde.

Así se;

RESUELVE:

ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T.S.S. dentro del proceso de la referencia, que viene ordenada para el día trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30) de la tarde, en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y **FIJAR** nueva fecha para celebrar dicha audiencia para el día tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro (04:00) de la tarde, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE